

## Clave Cotización

RCO

## Fecha

2022-11-23

## Razón Social

Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I de C.V.

## Lugar

Guadalajara, Jalisco

## Asunto

Designación del auditor externo independiente

## Documento adjunto



## Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

## Evento relevante

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (“RCO”) informa sobre la designación del Auditor Externo Independiente.**

**Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2022** – RCO informa a sus accionistas y al público en general que el Consejo de Administración de la Sociedad mediante resoluciones unánimes de fecha 1 de noviembre de 2022, acordó nombrar al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (“KPMG” o el “Despacho”) para realizar la auditoría de los estados financieros básicos de RCO por el ejercicio 2022, y nombrar al C.P.C. Luis López Pérez como responsable de firmar el dictamen correspondiente. El contrato correspondiente fue celebrado con fecha 1 de noviembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 16, 17 y 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, adjuntando la certificación del Secretario del Consejo de Administración, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprobó lo referido en el párrafo anterior.

---

Documento adjunto

---

---

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (“RCO”) informa sobre la designación del Auditor Externo Independiente.**

**Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2022** – RCO informa a sus accionistas y al público en general que el Consejo de Administración de la Sociedad mediante resoluciones unánimes de fecha 1 de noviembre de 2022, acordó nombrar al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (“KPMG” o el “Despacho”) para realizar la auditoría de los estados financieros básicos de RCO por el ejercicio 2022, y nombrar al C.P.C. Luis López Pérez como responsable de firmar el dictamen correspondiente. El contrato correspondiente fue celebrado con fecha 1 de noviembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 16, 17 y 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, adjuntando la certificación del Secretario del Consejo de Administración, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprobó lo referido en el párrafo anterior.